

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2021 por el que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de la línea de ayudas para la mejora de la eficiencia energética en las Comunidades de Regantes de Extremadura.
(2021081222)

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con lo dispuesto en el artículo 14.3 del Decreto 179/2018, de 30 de octubre, se establecen las bases reguladoras de ayudas para la mejora de la eficiencia energética en las Comunidades de Regantes de Extremadura (DOE n.º 214, de 5 de noviembre) y en el artículo 14.3 de la Orden de 8 de marzo de 2019 por la que se establece la convocatoria de ayudas para la mejora de la eficiencia energética en las Comunidades de Regantes de Extremadura (DOE n.º 57, de 22 de marzo), mediante el anexo adjunto al presente anuncio, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las entidades beneficiarias de las ayudas concedidas.

En virtud de lo previsto en el artículo 3 del citado Decreto 179/2018, de 30 de octubre, la convocatoria se ha dirigido a las Comunidades de Regantes establecidas en zonas regables de iniciativa pública, con infraestructuras presurizadas, situadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y que sean titulares o gestionen infraestructuras de regadíos existentes, dispongan de su correspondiente derecho de agua, y reconocidas por el Organismo de Cuenca

Estas ayudas están destinadas a la a realización de obras e instalaciones, auditorías energéticas así como, inversiones para la generación de energía renovable, siempre que ello suponga el ahorro y eficiencia energética, y el mejor aprovechamiento de la energía en las instalaciones comunitarias de riego.

La financiación de las ayudas previstas en esta convocatoria se ha realizado con cargo a la aplicación presupuestaria 120030000 G/353A/70100 FR 14040302 de acuerdo con las disponibilidades de crédito consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en el proyecto de gasto 20160190 "Ayudas a la modernización y consolidación de regadíos". El importe total del crédito asignado a la convocatoria ha sido de 5.000.000,00 euros, conforme a las siguientes anualidades:

- Anualidad 2019: 1.100.000 €.
- Anualidad 2020: 3.900.000 €.



Este proyecto de gasto está cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), "Europa invierte en las zonas rurales", en un 75 %, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020, medida 4 denominada "Inversiones en activos físicos", submedida 4.3 "Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura", 4.3.2 "Modernización de las infraestructuras de regadío". El resto es cofinanciado por la Junta de Extremadura y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por todo lo anterior, se procede a publicar en el listado anexo la relación de entidades beneficiarias de las ayudas para la mejora de la eficiencia energética en las Comunidades de Regantes de Extremadura convocadas mediante la Orden de 8 de marzo de 2019, así como en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura (<http://www.juntaex.es/con03/Notificaciones>).

Mérida, 15 de septiembre de 2021. El Jefe de Servicio de Regadíos, VALERIO M. RODRÍGUEZ CASERO.

**ANEXO**

N.º EXP.	NIF	COMUNIDAD DE REGANTES DE	AYUDA (€)
D179/19/001	G06036404	RIO ARDILA	580.047,50
D179/19/004	G06028054	GUADIANA	600.000,00
D179/19/005	G06009781	MÉRIDA	600.000,00
D179/19/006	G06146237	ZUJAR	600.000,00
D179/19/010	G10129401	DEL PLAN DE RIEGO DE VALDECAÑAS	598.052,02
D179/19/012	Q0667001B	TALAVERA LA REAL	556.336,18
D179/19/013	G06642243	MONTIJO	535.420,33
D179/19/014	Q0667004F	DE BADAJOZ- CANAL DE MONTIJO	303.376,42
TOTAL			4.373.232,45

• • •